CONGRESO DE LA REPUBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
05 JUN. 2025
RECIBIDO
Firma: Hora: 12:00PM

El Congresista de la República **IDELSO MANUEL GARCÍA CORREA**, integrante del **Grupo Parlamentario Alianza para el Progreso**, ejerciendo la facultad que le confiere el Art. 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO

200° ANIVERSARIO DEL DISTRITO DE CATACAOS, PROVINCIA DE PIURA, REGIÓN PIURA"

CONSIDERANDO:

Que, el 21 de Junio del presente año se celebra el 200° aniversario del Distrito de Catacaos. El distrito fue creado el 21 de junio de 1825 por el Libertador Simón Bolívar.

El distrito de Catacaos es uno de los diez que conforman la provincia de Piura ubicada en el departamento de Piura en la Costa Norte del Perú. Limita por el Norte con los distritos de Piura y Castilla; por el Sur con los distritos de La Arena y Cura Mori y con la provincia de Sechura; por el Este con las provincias de Morropón y Lambayeque; y, por el Oeste con la provincia de Paita.

Etimológicamente la palabra Catacaos deriva de las voces sec "catac" (valle grande) y "ccaos" (exuberante). Esta zona fue poblada por los Tallanes, quienes luego de instalarse y dirigidos por Mecnon y luego por Nariwalac se organizaron y formaron la nación Tallán (Taclán por el uso de la taclla, herramienta de trabajo agrícola). Su dios fue Walac y en su honor edificaron un enorme santuario, que actualmente se encuentra en restauración (Templo Narihualá).

igarcia@congreso.gob.pe
3117134
www.congreso.gob.pe

Jr. Azángaro 468 Oficina 410 – 412 – Lima Telf.
Plaza Bolívar, Av. Abancay s/n - Lima, Perú
Central Telefónica: 311-7777

Por las consideraciones expuestas:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

Primero. - Expresar su cordial saludo, reconocimiento y felicitación a la población y autoridades del Distrito de Catacaos, en la Provincia de Piura, Región Piura, con motivo de conmemorarse los 200º años de creación política.

Segundo. - Elevar la presente moción de saludo y hacer llegar al señor Alcalde Johnny Cruz Flores y por su intermedio al cuerpo de regidores, a las autoridades comunales, civiles, políticas, eclesiásticas, militares, policiales y ciudadanos en general.

Lima, Junio del 2025

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: GARCIA CORREA Idelso Manuel FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 05/06/2025 10:50:04-0500

igarcia@congreso.gob.pe
3117134
www.congreso.gob.pe

Jr. Azángaro 468 Oficina 410 – 412 – Lima Telf.
Plaza Bolívar, Av. Abancay s/n - Lima, Perú
Central Telefónica: 311-7777